



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.29 /2009.

Ref: Llamado a aspirantes a cumplir funciones en el Departamento de Vigilancia Aduanera.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 1 de abril de 2009.

VISTO: las necesidades de personal detectadas en el Departamento de Vigilancia Aduanera;

CONSIDERANDO: I) que se ha determinado como prioridad estratégica, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, el desarrollo de las funciones asignadas por la normativa, al Departamento de Vigilancia Aduanera;

II) que para optimizar la gestión de dicho Departamento, se hace necesario incrementar el personal asignado;

III) que se ha considerado pertinente realizar un llamado a estos efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 15.691, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1). Realizar un llamado a aspirantes, entre los funcionarios presupuestados o contratados del Organismo, para cumplir funciones en el Departamento de Vigilancia Aduanera.

2). Disponer que los funcionarios interesados en pasar a prestar funciones en dicho Departamento, podrán formalizar su aspiración ante el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos entre el 2 y 24 de abril inclusive en el horario de 10 a 16.00 horas.-

3). Los funcionarios radicados en el interior del país podrán formular su aspiración por medio electrónico o fax ante el Departamento de Recursos Humanos.

4). Dése en Orden del Día, regístrese, inclúyase en la página de información al funcionario por el Área Información y Relaciones Públicas. Por el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos y las Administraciones de Aduanas colóquese en lugar visible y en forma destacada que asegure el conocimiento por parte de todos los funcionarios. Cumplido archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas